

PREGUNTAS FRECUENTES SOBRE EL MEDI-CAL

¿Qué cubre el Medi-Cal?

El Medi-Cal cubre servicios dentales, de visión, recetas médicas (a menos que usted reciba Medicare), cuidado en un hospital, vacunas, cuidado de embarazo y métodos anticonceptivos, cuidado de enfermedades transmitidas sexualmente, cuidado de tuberculosis, salud mental y cuidado en un asilo. Si necesita cuidado de salud mental es necesario llamar al **1-888-678-7277**.

¿Qué es el Medi-Cal de Emergencias?

El Medi-Cal de Emergencia también se refiere a los servicios restringidos o limitados. Esta cobertura es limitada al cuidado relacionado al embarazo, emergencias médicas de enfermedades serias que amenazan la vida, y cuidado en un asilo.

¿Cómo trabaja el Medi-Cal?

Los clientes deben utilizar a un proveedor de la salud que acepta el Medi-Cal para el pago de servicios. Es importante que siempre presente su tarjeta del Medi-Cal.

¿Cuál es el proceso de la Aplicación del Medi-Cal?



¿Cómo empiezo?

Usted puede llamar al **1-800-709-8348** o visite a la oficina más cercana a usted. Hay varias oficinas disponibles para las personas que viven en Contra Costa. :

- 1275A Hall Ave., Richmond, 94804
- 151 Linus Pauling Dr., Hercules, 94547
- 4545 Delta Fair Blvd., Antioch, 94509
- 2500 Alhambra Ave., Martinez, 94553
- 30 Muir Rd., Martinez, 94553

También puede llamar al Programa de la Salud del Niño y Prevención de Incapacidades (CHDP) al **925-313-6150** para obtener mas información sobre la aplicación del Medi-Cal.

¿Qué se requiere?



- Su nombre, dirección, número de teléfono, y su número de Seguro Social (para beneficios completos)
- Pruebas de ingreso y de propiedades (si la hay)
- Prueba que usted vive en Contra Costa, por ejemplo; una licencia de manejar, una identificación del DMV, una identificación de la escuela, una cartilla del trabajo o un contrato de renta.
- Prueba de Ciudadanía Americana o una identificación
- Prueba de su estado legal migratorio, por ejemplo su tarjeta verde u otro documento del Departamento de Ciudadanía y Servicios de Inmigración (para beneficios completos)

¿Cuánto tiempo toma el proceso de la aplicación del Medi-Cal?

Tomara varias semanas para procesar su solicitud, a menos que sea una situación de emergencia. Favor de mencionarle a su trabajador(a) si necesita cuidado médico de inmediato.

¿Si solo soy aprobado para Servicios de Medi-Cal Limitados, cómo puedo obtener servicios no cubiertos por Medi-Cal Limitado?

Llame al Cuidado Básico de la Salud al **1-800-771-4270** para asistencia.

¿Cómo puedo re-aplicar?

Si su Medi-Cal ha sido terminado en menos de 30 días, llame al **1-866-663-3225**. Si ha pasado de 30 días, hable al **1-800-709-8348**.

¿Qué es un estado “pendiente”?

Es cuando se está revisando su caso y la elegibilidad esta pendiente hasta que se toma una decisión.



¿Cómo trabaja la parte del costo o “share of cost” (SOC)?

El SOC es cierta cantidad de sus costos médicos que usted debe pagar cada mes antes de que el Medi-Cal comience a pagar. Si su hijo(a) o esposo(a) tiene un SOC y usted no es elegible, usted puede utilizar sus gastos de cuidado médico para pagar sus gastos con la parte del costo de su esposo(a) o hijos(as).

¿Qué puedo hacer si mi aplicación es negada o no estoy de acuerdo con la cantidad de mi SOC?

Pida hablar con un supervisor(a) de su Trabajador(a) de Elegibilidad y pregúntele sobre una revisión de su caso, o haga una apelación formal completando la parte posterior de la Notificación de Acción y envíela por correo a la dirección que se menciona o llame al **1-800-952-5253 (TDD 1-800-952-8359)**. También puede llamar a Ayuda de Acción Legal de la Bahía al **1-800-551-5554**.



¿Cómo puedo encontrar un doctor o dentista?

Usted puede llamar al plan de salud para encontrar un doctor. Para encontrar un dentista, llame al Programa de Salud Dental para Niños al **925-313-6280** o la Sociedad Dental de Contra Costa al **925-932-8662**.

¿Cómo puedo reemplazar mi tarjeta de Medi-Cal?

Llamando al **1-866-663-3225**.

¿A quien puedo llamar si tengo preguntas del Medicare?

Usted puede llamar Programa de Apoyo y de Asesoramiento del Seguro Médico al **1-800-510-2020 (TDD 925-335-8730)** o a las oficinas de Administración del Seguro Social al **1-800-MEDICARE (1-800-633-4227)**.

NOTA: Aplicando para programas de cobertura de salud no dañara su habilidad para obtener residencia legal o de evitar de que usted se haga un residente permanente legal o un ciudadano de los Estados Unidos, mientras los fondos de cobertura no se utilicen para pagar un cuidado a largo plazo o cuidado institucional.

RECUERDE: Siempre traiga con usted la tarjeta de identificación plástica blanca de los Beneficios de Medi-Cal a cada cita médica.